

A.N.M. A.7.

DISPOSICIÓN Nº

7709

BUENOS AIRES,

1 3 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-017456-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO FABRA S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal VIMULTISA / DICLOFENAC SODICO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE / DICLOFENAC SODICO 25 mg/1 ml, aprobado por Disposición autorizante Nº 6225/11 y Certificado Nº 56.429.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

1²/

1



Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Oue se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO FABRA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VIMULTISA / DICLOFENAC SODICO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE / DICLOFENAC SODICO 25 mg/1 ml, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 56.429 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

DISPOSICIÓN Nº 7709



A.N.M. A.7.

Regulación e Institutos

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-017456-13-0

DISPOSICIÓN Nº 709

DISPOSICIÓN Nº

js

Administrador Nacional A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: VIMULTISA / DICLOFENAC SODICO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE / DICLOFENAC SODICO 25 mg/1 ml.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 6225/11.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-022361-09-1.-

DATO A	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
MODIFICAR	LA FECHA	
Nueva		Envases que contienen 3, 5, 50
Presentación		y 100 ampollas de 3 ml, siendo
	siendo las 2 (dos) últimas	las 2 (dos) últimas
	presentaciones de Uso	
	Hospitalario Exclusivo	Hospitalario Exclusivo

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

W/

4



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A.7.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a LABORATORIO FABRA S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 56.429 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 13 DIC 2013, del mes de

Expediente Nº 1-0047-0000-017456-13-0

DISPOSICIÓN Nº 7709

js

Dr. CARLOS CHIALE Administrador Nacional A.N.M.A.T.